

Dicha vivienda ocupa una superficie útil de 95 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, este, con otra vivienda del mismo piso y hueco de escalera; por la izquierda, sur, con otra vivienda del mismo piso y patio de luces, y por el fondo, oeste, con otra vivienda del mismo piso, patio de luces y hueco de escalera. Inscrita al folio 217 del libro 83 del Salvador, tomo 1.354, finca número 6.074, inscripción primera.

Valorada en la suma 10.017.000 Pesetas.

Lote tercero:

Urbana: 10. Vivienda de la izquierda subiendo por la escalera, del piso 2.º, es del tipo «D» de la calificación, del edificio en construcción, situado en esta ciudad, con frente a la calle del Teniente Ruiz, número 13 de policía, haciendo esquina a la de don José Ramos. Superficies: útil 90 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, 4 dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo y galería. Linda, entrando: por su derecha, con calle Teniente Ruiz; izquierda, conrellano y cuadro de escalera y la otra vivienda de este mismo piso. Cuota de participación en los elementos comunes, 13 enteros y 26 centésimas por 100.

Finca número 61.617, inscrita al folio 49, libro 712, tomo 1.103.

Valorada en la suma de 10.195.000 Pesetas.

Lote cuarto.

Una cuarta parte indivisa de la siguiente finca:

Urbana: Nave número 5 del grupo de naves industriales en construcción, situado en término municipal de esta ciudad, partido de Carrús, que forma parte del Polígono Industrial de Carrús, número 1, integrada en la parcela número 15. Consta de planta baja y altillo, comunicado interiormente por medio de escalera. Tiene una superficie construida en planta baja de 509 metros 25 decímetros cuadrados, y en el altillo únicamente tiene 271 metros setenta ochenta metros 95 decímetros cuadrados. La superficie de solar es de 509 metros 25 decímetros cuadrados. Tiene accesos directos e independientes por las tres calles de su situación. Linda: por el norte, con calle Comunitaria; por el sur, con calle comunitaria, hoy llamada Almansa; por el este con calle comunitaria que separa la calle llamada de Vall D'Uxó, y por el oeste, con las naves industriales números 4 A y 4 B.

Finca número 64.782, folio 220, libro 803, tomo 119.

Valorada en la suma de 12.105.000 Pesetas.

Sírvase el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados y para que el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 2 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—26.242.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Juez de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Ismael Rodríguez Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente

te, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018007600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo, izquierda, de la casa tercera de la zona segunda, sita en Candás, concejo de Carreño, al lugar conocido por «La Pedrera», enclavado entre la prolongación de la calle Pedro Braña y la calle Armando Palacio Valdés, número 6; es vivienda situada en la segunda planta alta, a la izquierda subiendo. Tiene una superficie construida de 77 metros 80 decímetros cuadrados, aproximadamente, incluidos sus voladizos, y se distribuye en pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y despensa al fondo del pasillo. Linda: Al frente, en el que se sitúa el portal de la casa, con zona tercera a calle; por la derecha, desde ese frente, con escalera, rellano de acceso y vivienda derecha de su planta, y por la izquierda y espalda, con zonas verdes y de acceso para servicio de los edificios contiguos. Es el número 5 de orden en el Registro de la Propiedad. Le corresponde un cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 8.665 por 100. Figura inscrito al tomo 245, folio 85, finca número 20.474.

El tipo de la subasta será de doce millones seiscientos veinte mil cuatrocientas (12.620.400) pesetas.

Gijón, 27 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.705.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Antonio Álvarez Muñoz y doña Elena Gladys López Acevedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 30 o piso quinto izquierda subiendo por la escalera, sito en la planta sexta, con acceso por portal número 17 de la calle Manuel R. Álvarez, de una casa en las calles Gran Capitán, don Manuel R. Álvarez y Pizarro, con acceso a las viviendas por tres portales, uno por la calle Gran Capitán, número 27, para diez viviendas, otro por la calle Pizarro, número 20, para diez viviendas, y otro por la calle Manuel R. Álvarez, número 17, para diez viviendas en esta población, barrio de La Calzada. Ocupa una superficie útil aproximada de 68 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 390, libro 159, folio 39, finca 12.289.

Tipo de subasta: 7.832.400 pesetas.

Gijón, 27 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.757.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de «Hilti Española, Sociedad

Anónima», contra «Consayma, Sociedad Limitada»; doña María Carmen Martínez Capilla y doña Encarnación Cáceres Zafra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/14/0054/96 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados, «Consayma, Sociedad Limitada», doña María Carmen Martínez Capilla y doña Encarnación Cáceres Zafra.

#### Bien que se sacan a subasta y su valor

Finca 11.921 (antes 45.853) del Registro de la Propiedad número 2 de Granada. Urbana. Piso quinto E, situado en la planta sexta y última de pisos del edificio en Granada, carretera de Málaga, sin número, si bien, actualmente, se identifica como calle algas, portal 1. Le es anejo el trastero número 1 en planta sótano, con 12,20 metros cuadrados, y una cincuenta parte indivisa, representada por una plaza de aparcamiento.

Valorada en veinte millones (20.000.000) de pesetas.

Granada, 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—24.865.

#### GRANADA

##### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/93, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Juan Antonio Vaquero

Romero, como Presidente de propietarios del edificio «San Bernardo», contra don Francisco Hitos Cea y doña Carmen Rodríguez Espinosa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Registral número 4.082, libro 61 de Monachil, tomo 1.104, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Urbana.—Número 33. Apartamento número 103 del plano, en planta primera sobre baja, del edificio «San Bernardo», en Monachil, sito en Prado Llano, con 53 metros 90 decímetros cuadrados construidos. Según su puerta de entrada, linda: Frente, pasillo de distribución; derecha, aparcamiento 32; izquierda, apartamento 34; espalda, carretera de urbanización.

Valorada, a efectos de subasta, en cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Segundo.—Registral número 4.085, libro 61 de Monachil, tomo 1.104, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Urbana.—Número 36. Apartamento número 106 del plano, en planta primera sobre baja, del edificio «San Bernardo», en Monachil, sito en Prado Llano, con 53 metros 90 decímetros cuadrados construidos. Según su puerta de entrada, linda: Frente, pasillo de distribución; derecha, apartamento 35; izquierda, apartamento 37, y espalda, carretera de urbanización.

Valoración, a efectos de subasta, en cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Tercero.—Registral número 4.089, libro 62 de Monachil, tomo 1.117, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Urbana.—Número 40. Apartamento número 110 del plano, en planta primera de alzada, sobre baja del edificio «San Bernardo», en Monachil, sito en Prado Llano, con 53 metros 90 decímetros cuadrados construidos. Según su puerta de entrada, linda: Frente, pasillo de distribución; derecha, apartamento 41; izquierda, apartamento 39, y espalda, carretera de urbanización.

Valoración, a efectos de subasta, en cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Cuarto.—Registral número 4.102, libro 62 de Monachil, tomo 1.117, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Urbana.—Número 53. Apartamento número 207 del plano, en planta segunda sobre baja del edificio «San Bernardo», en Monachil, sito en Prado Llano, con 63 metros 10 decímetros cuadrados construidos. Según su puerta de entrada, linda: Frente, pasillo de distribución y apartamento 52; derecha, carretera de urbanización; izquierda, vía peatonal, y espalda, parcela de propiedad de don José Ávila Rojas.

Valoración, a efectos de subasta, en seis millones trescientas mil (6.300.000) pesetas.

Cinco.—Registral número 4.109, libro 62 de Monachil, tomo 1.117, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Urbana.—Número 60. Apartamento número 214 del plano, en planta segunda sobre baja, del edificio «San Bernardo», en Monachil, sito en Prado Llano, con 53 metros 90 decímetros cuadrados construidos. Según su puerta de entrada, Linda: Frente, pasillo de distribución; derecha, apartamento 61; izquierda, apartamento 59, y espalda, carretera de urbanización.

Valoración, a efectos de subasta, en cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Sexto.—Registral número 4.110, libro 62 de Monachil, tomo 1.117, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Urbana.—Número 61. Apartamento número 215 del plano, en planta segunda sobre baja del edificio «San Bernardo», en Monachil, sito en Prado Llano, con 63 metros 10 decímetros cuadrados construidos. Según su puerta de entrada, linda: Frente, pasillo de distribución y apartamento número 60; derecha, con vía peatonal, intermedio la zona sin edificar; izquierda, carretera de la urbanización, y espalda, parcelas propiedad de Cetursa.

Valoración, a efectos de subasta, en seis millones trescientas mil (6.300.000) pesetas.

Granada, 7 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.876.

#### GRANADA

##### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 764/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Silverio Navarro Castañedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.